



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 022 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 103

Fecha (dd/mm/aaaa): 15/10/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 022 2016 00051 00	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA ECHEVERRI LEAL	SANDRA MILENA NAVAS PAEZ	Sentencia Anticipada Única - Mafe (mfrp)	14/10/2020		
68001 40 03 022 2019 00433 00	Ejecutivo Singular	TEOFILO RUEDA BUENO	JORGE REY PINZON	Auto de Tramite Niega Entrega Título y Requiere 317 CGP - Sergio (mfrp)	14/10/2020		
68001 40 03 022 2020 00233 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	AMPARO SUAREZ PARADA	Auto libra mandamiento ejecutivo Y Requiere - Yessi (mfrp)	14/10/2020		
68001 40 03 022 2020 00233 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	AMPARO SUAREZ PARADA	Auto decreta medida cautelar Yessi (mfrp)	14/10/2020		
68001 40 03 022 2020 00250 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ELCY PIEDAD PRADA NAVAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Yessi (mfrp)	14/10/2020		
68001 40 03 022 2020 00250 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ELCY PIEDAD PRADA NAVAS	Auto decreta medida cautelar Yessi (mfrp)	14/10/2020		
68001 40 03 022 2020 00263 00	Ejecutivo Singular	LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Yessi (mfrp)	14/10/2020		
68001 40 03 022 2020 00263 00	Ejecutivo Singular	LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Yessi (mfrp)	14/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/10/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------